

**CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ  
Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.  
AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**A los Miembros de la Junta General de Accionistas  
de CAMARONERA TROPICAL S.A.**

1. Hemos auditado el balance general de **CAMARONERA TROPICAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en la auditoría que practicamos.

2. La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros no contienen errores de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las informaciones y cifras mostradas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia de la compañía, así como también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que efectuamos fundamenta razonablemente la opinión expresada a continuación.

3. Como se explica en las políticas de contabilidad los Estados financieros mencionados en el párrafo 1 fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador los cuales están acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ  
Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.  
AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

4. En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CAMARONERA TROPICAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio.



**Ing. Mario Martinez C., Socio  
Representante Legal  
Nac. Cont. No. 13-333**



**CONMARTINEZ C. LTDA.  
Reg Sup. Cias. No. 110Reg.**

**Guayaquil., Ecuador  
Marzo 28, 2004**

**CAMARONERA TROPICAL S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003**  
**(Expresado en Dólar)**

**ACTIVO**

<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	<b><u>NOTAS</u></b>	
Documentos y Cuentas por Cobrar	C	552.80
		552.80
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>552.80</b>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	K	2,680.74
		2,680.74
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>2,680.74</b>
		<b>3,233.54</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3,233.54</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

<b><u>PASIVO CORRIENTE:</u></b>		
Cuentas y Documentos por Pagar	CC	420.66
		420.66
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>420.66</b>
<b><u>PATRIMONIO:</u></b>		
Capital Social		800.00
Reserva de Capital		2,031.54
Pérdida del Ejercicio actual		( 18.66)
		2,812.88
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2,812.88</b>
		<b>3,233.54</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3,233.54</b>

**VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CAMARONERA TROPICAL S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003**  
**(Expresado en Dólar)**

**GASTOS OPERACIONALES:**

Gastos Administrativos	18.66
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>18.66</b>

**INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES**

Ventas de Activos Fijos	--- 0 ---
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>— 0 —</b>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>( 18.66)</b>

**VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CAMARONERA TROPICAL S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003**

	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>FUTURO AUMENTO CAPITAL</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>RESERVA FACULTA.</b>	<b>RESERVA CAPITAL</b>	<b>PERDIDA ACUMUL.</b>	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo a Enero 1, del 2003	800.00	0.00	0.00	0.00	2.280,46	-141,69	-107,23	2,831,54
Transferencia de la Pérdida del Ejercicio a Pérdida Acumulada.						-107,23	107,23	0,00
Absorción de la Pérdida Acumulada a Reserva de Capital.					-248,92	248,92		0,00
<b>Pérdida del Ejercicio al 31/12/03</b>							-18,66	-18,66
<b>Slado a Diciembre 31, 2003</b>	<b>800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.031,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-18,66</b>	<b>2,812,88</b>

**VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CAMARONERA TROPICAL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003**  
**(Expresado en Dólar)**

**IDENTIFICACION, OBJETIVO Y OPERACION DE LA COMPAÑIA.**

**CAMARONERA TROPICAL S.A. (La Compañía)**, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el 11 de Mayo de 1981 bajo la denominación de **CATROSA CAMARONERA TROPICAL S.A.**, su objetivo principal es la de dedicarse al cultivo y cria de especies bioacuáticas, su procesamiento y comercialización interna y externa, pudiendo celebrar todo acto o contrato relacionado con su fin social.

En Junta General de Accionista de la compañía Catrosa realizada el 10 de Abril del 2002 fue autorizada la aportación de las 20.000 acciones de propiedad de Invenaca para la constitución de un Fideicomiso Mercantil en garantía de Obligaciones de Exporklore S.A. con el Banco Citibank.

**Camaronera Tropical S.A. "Catrosa"** se mantiene en contrato de asociación en la construcción de obras con la compañía de **Camaguay C. Ltda.** en sus terrenos ubicados en Chongón, la misma que se compromete a asumir los gastos de infraestructura y producción en los terrenos de Catrosa en un plazo establecido de 10 años.

**PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS.**

La Compañía mantiene sus registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera. De acuerdo a disposición de la ley de transformación Económica del Ecuador R.O. N° 345 del 13 de Marzo del 2000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de Contadores sin perjuicio de las facultades que tiene la Superintendencia de Bancos y de Compañías para regular la contabilidad de las sociedades sujetas a su control. Para efectos tributarios se deberán considerar las modificaciones que a dichos principios fueren establecidas mediante Ley de Régimen Tributario Interno así como normas legales o reglamentarias tributarias expedidas para actividades o casos específicos.

De acuerdo a Disposición General Primera de la Ley de Transformación del Ecuador (R.O. N° 345 del 13 de Marzo del 2000) la contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda los Registros Contables relacionados con la compra o adquisiciones, deberán ser respaldados por facturas notas o boletos de ventas emitidas por los vendedores o proveedores.

**PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, están contabilizados al costo de adquisición reexpresado como se menciona en la Nota K, las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, las mejoras de importancia se capitalizan. El costo y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas al retirarse propiedades y Equipos, las ganancias y pérdidas por retiros se cargan al estado de resultados. La depreciación de éstos activos es cargada al estado de resultados y calculada por el método de línea recta sobre los costos originales.

Los años de vida útil de los activos son los siguientes:

<u>ACTIVO</u>	<u>PORCENTAJES</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	5%	20
Maquinarias y Equipos	10%	10
Instalaciones moldes	10%	10
Muebles y Enseres	10%	10
Vehículos	20%	5

**PARTICIPACION EMPLEADOS (15%)**., La compañía debe reconocer el 15% de sus utilidades a sus trabajadores de acuerdo a la legislación laboral. Este es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**IMPUESTO A LA RENTA (25%)**., Según la Ley de Regimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país. La tarifa para la Aplicación del Impuesto a la Renta es el 25% de la base imponible.

**Conciliación Tributaria**

Pérdida del Ejercicio

( 18.66)

---

**K. PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO A ENERO 1, 03</b>	<b>COMPRAS ADICIONES</b>	<b>VENTAS TRANSFER.</b>	<b>SALDO A DIC. 31-03</b>
<b><u>COSTO</u></b>				
Terrenos 180 has	2.680,74	0,00	0,00	2.680,74
	<u>2.680,74</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2.680,74</u>

### C. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

#### Compañías Filiales

Exporklore Principal

152.80

-----  
152.80

#### Socios

Invenaca

400.00

-----  
552.80  
=====

### CC. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

#### Compañías Filiales

Exporklore

263.97

Camaguay

156.31

Bafico

0.38

-----  
420.66  
=====

### CAPITAL SOCIAL

<u>SOCIOS</u>	<u>Nº.</u> <u>ACCION</u>	<u>VALOR</u> <u>C/ACCION</u>	<u>VALOR</u> <u>NOMINAL</u>
Invenaca	20,000.00	0.04	800.00
			----- 800.00 =====

### RESERVA LEGAL

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe transferir el 10% de su utilidad gravable a la Reserva Legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

## **RESERVA FACULTATIVA**

El saldo de esta cuenta esta a disposición de los socios de la compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

## **RESERVA DE CAPITAL**

Se incluyen en éste rubro las siguientes cuentas que se originaron en ajustes parciales por inflación hasta el período de transición: Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reexpresión Monetaria.

**El movimiento del rubro es el siguiente:**

<b>Saldo a Enero 1 , 2003</b>	<b>2,280.46</b>
<b>Absorción de la Pérdida Acumulada</b>	<b>( 248.92)</b>
	<hr/>
<b>Saldo a Diciembre 31 del 2003</b>	<b>2,031.54</b>
	<hr/> <hr/>

## **HECHOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2003 y la fecha de preparación de éstos estados financieros, (28 de Marzo del 2004) no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros.